

Guayaquil, Abril 14 del 2012

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
JAPAR S.A.
CIUDAD.-



De mis consideraciones:

En el ejercicio económico de mis funciones como comisario, he revisado los estados financieros de esta compañía denominada **JAPAR S.A.** Al 31 de diciembre del 2011 de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas en el Ecuador, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

- 1.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario de ésta compañía.
- 2.- Se encuentra al día y están actualizados los libros de Socios, Contabilidad y archivos de toda la documentación.
- 3.- Son adecuados los controles internos de la compañía, los mismos que están bajo la responsabilidad de la gerencia.
- 4.- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 5.- Los estados financieros son confiables, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, los estados financieros presentados reflejan razonablemente, en todos sus aspectos, la real situación de la compañía. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


RICARDO J. NAVAREZ BRAVO
COMISARIO
C. C. 0916046907